

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

Por la cual se adjudica la licitación pública No. **067/2006**, cuyo objeto es **adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para atender requerimientos de traslados al personal militar diferentes fuerzas, supervisores de contratos y los que sean requeridos para cumplir actividades pertinentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares**

EL Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la ley 80/93, el decreto 2170 de 2002 y demás normas pertinentes:

CONSIDERANDO

1. Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante resoluciones Nos. 219 y 260 de marzo del 17 y 30 de 2006, respectivamente, ordenó la apertura de la licitación pública No. 067/2006, con el objeto de contratar la **adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para atender requerimientos de traslados al personal militar diferentes fuerzas, supervisores de contratos y los que sean requeridos para cumplir actividades pertinentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares**, con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **277** del 14 de febrero de 2006, hasta por la suma de **Ochocientos millones de pesos (\$800'000.000,00) mcte.**
2. Que el proyecto de pliego de este proceso se publicó en la página web de la agencia logística de las fuerzas militares a partir del 18 de febrero de 2006.
3. Que la apertura del proceso se efectuó el 4 de abril de 2006.
4. Que la audiencia de precisión del contenido del pliego se realizó el 6 de abril de 2006, según acta No. 076.
5. Que en el trámite del proceso se expidieron los adendos Nos. 001, 002, 003 y 004 de 2006.
6. Que el cierre del proceso licitatorio se realizó el día 28 de abril de 2006 según acta No. 092, presentando oferta, las siguientes firmas: RECIO TURISMO LTDA, VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A. y SUBATOURS LTDA.

7. Que para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el 18 y el 24 de mayo de 2006, según oficio No. 515 ALDCT del 18 de mayo de 2006. Los cuales, se debieron
- Aclarar, debido a un error de transcripción en los mismos, razón por la que mediante oficio No. 622 ALDCT del 2 de junio de 2006 se corrió nuevamente traslado a los oferentes, entre el 2 y el 8 de junio de 2006, para que les fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.
8. Que la firma VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A. no cumplió con aspectos técnicos y la firma RECIO TURISMO LIMITADA no cumplió con aspectos financieros, como consta en los informes de evaluación y recomendación de Unidad Asesora.
9. Que mediante acta de junio 8 de 2006, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Responsable de las Funciones de la Subdirección General, la adjudicación de la licitación pública No 067 de 2006, la cual forma parte integral de la presente resolución.
10. Que el Responsable de las Funciones de la Subdirección General, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, teniendo en cuenta, que la única firma que cumplió con todos los aspectos jurídico, técnico, económico y financiero exigidos en el pliego de condiciones fue SUBATOURS LTDA, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No 067 de 2006 CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTA, LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO A LA FIRMA [SUBATOURS LTDA ASÍ:](#)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE TRASLADOS AL PERSONAL MILITAR DIFERENTES FUERZAS, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y LOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PERTINENTES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	800.000.0000
INCLUIDO I.V.A. 16% EN TIQUETES NACIONALES Y 8% EN TIQUETES INTERNACIONALES EN AQUELLAS RUTAS QUE LO REQUIERAN, Y DEMÁS IMPUESTOS	
VALOR TOTAL ADJUDICADO INCLUIDO IVA 16%	800.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN:

31 DE DICIEMBRE DE 2006, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

RUTAS: DE ACUERDO AL ANEXO 1 A ASÍ:**I. RUTAS NACIONALES MINIMAS A CUBRIR**

ITEM	ORIGEN	DESTINO	
1	BOGOTA	SAN VICENTE CHUCURI	BOGOTA
2	BOGOTA	RIOACHA	BOGOTA
3	BOGOTA	VILLA GARZON	BOGOTA
4	BOGOTA	SANTA MARTA	BOGOTA
5	BOGOTA	BARRANQUILLA	BOGOTA
6	BOGOTA	ARAUCA	BOGOTA
7	BOGOTA	PUERTO. BERRIO	BOGOTA
8	BOGOTA	PUERTO CARREÑO	BOGOTA
9	BOGOTA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	BOGOTA
10	BOGOTA	FLORENCIA	BOGOTA
11	BOGOTA	CAREPA	BOGOTA
12	BOGOTA	TAME	BOGOTA
13	BOGOTA	ARMENIA	BOGOTA
14	BOGOTA	SARAVENA	BOGOTA
15	BOGOTA	POPAYÁN	BOGOTA
16	BOGOTA	NEIVA	BOGOTA
17	BOGOTA	MEDELLÍN	BOGOTA
18	BOGOTA	APARTADO	BOGOTA
19	BOGOTA	CUMARIBO	BOGOTA
20	BOGOTA	LETICIA	BOGOTA
21	BOGOTA	CARTAGENA	BOGOTA
22	BOGOTA	CALI	BOGOTA
23	BOGOTA	PUERTO. LEGUIZAMO	BOGOTA
24	BOGOTA	VILLAVICENCIO	BOGOTA

II. RUTAS INTERNACIONALES MINIMAS A CUBRIR E

ITEM	ORIGEN	DESTINO	
1	BOGOTA	MIAMI	BOGOTA
2	BOGOTA	NEW YORK	BOGOTA
3	BOGOTA	WASHITON	BOGOTA
4	BOGOTA	FRANKFURT	BOGOTA
5	BOGOTA	PARIS	BOGOTA
6	BOGOTA	MADRID	BOGOTA
7	BOGOTA	BUENOS AIRES	BOGOTA
8	BOGOTA	CARACAS	BOGOTA
9	BOGOTA	QUITO	BOGOTA
10	BOGOTA	RIO DE JANEIRO	BOGOTA
11	BOGOTA	CAIRO	BOGOTA
12	BOGOTA	TORONTO	BOGOTA
13	BOGOTA	LIMA	BOGOTA
14	BOGOTA	SANTIAGO DE CHILE	BOGOTA

NOTA: El oferente debe adjuntar con la cotización de las rutas, la certificación de las aerolíneas de acuerdo a cada oferta; con el fin de que no se presenten adulteraciones en las tarifas reales que expide cada aerolínea.

FORMA DE PAGO:

- - UN ANTICIPO DEL 50%
- Y EL SALDO EQUIVALENTE AL 50 % A LA ENTREGA TOTAL DEL LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN, PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO, LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, UN DELEGADO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

INCLUIDO I.V.A. 16% EN TIQUETES NACIONALES Y 8% EN TIQUETES INTERNACIONALES EN AQUELLAS RUTAS QUE LO REQUIERAN, Y DEMÁS IMPUESTOS

PLAZO DE EJECUCION Máximo hasta el 31 de diciembre de 2006 o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO DEL 30% DEL VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO.

EL SALDO A LA ENTREGA TOTAL INSTALADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MEDIANTE ACTA FIRMADA A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DE LA DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR, ALMACENISTA DE LA DIRECCIÓN CONTRATOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FF. MM Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y CONTRA ELLA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

CONTRALMIRANTE **DANIEL IRIARTE ALVIRA**
Director General

Elaboró: PAOLA CASAS
Revisaron: ABOGADA
Lucila Salamanca
MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA